

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
FRUTVICTORIA S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2017**

En la parroquia Barbones, Sitio Santa Cruz, el día de hoy 30 de marzo del 2017, siendo las 12h00, en las oficinas de la compañía, se reúnen los accionistas: Ing. Carlos Borja Pérez, Arq. Galo Borja Pérez, Sra. Marta Borja Pérez, Pg. Tp. Sara Borja Pérez, por sus propios derechos, y como propietarios de 500, 500, 500 y 500 acciones cada uno respectivamente.

De conformidad con el estatuto social, preside la Junta General de accionistas el señor Víctor Hugo Borja Barrezueta y actúa como secretario de la Junta, el Ing. Carlos Borja Pérez.

El Presidente de la Junta dispone que por medio del Secretario, se constate el número de accionistas asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la Junta. En seguida el secretario de la Junta informa que han asistido personalmente los accionistas que representan el ciento por ciento del capital social, es decir, todos los accionistas de la compañía. El Secretario de la Junta indica además que se ha verificado la cantidad de accionistas de los asistentes, en el correspondiente Libro de Acciones y accionistas de la compañía. El Presidente de la Junta propone a la Junta General de accionistas constituirse en Junta General Universal, con la finalidad de conocer y resolver lo siguiente:

1. Informe de la Gerencia General respecto del Ejercicio Económico 2016.
2. Informe del Comisario sobre los Estados Financieros 2016.
- 3.- Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2016, siendo estos:

- Estado De Situación Financiera (Servicio de Rentas Internas).
- Estados de Resultado Integral (Servicio de Rentas Internas).
- Estado de Flujo de Efectivo.
- Estado de cambios en el Patrimonio.
- Notas a los Estados Financieros.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal; y, con la misma unanimidad resuelven conocer y resolver acerca del orden del día propuesto por el Presidente de la Junta.

Se comienza a tratar el primer punto del orden del día y toma la palabra el Ing. Carlos Borja Pérez, Secretario de la Junta y dice que en cumplimiento de las disposiciones legales, el informe del Representante Legal estuvo a disposición de los accionistas desde el 28 de Febrero del 2017 a fin de que éste fuera revisado y estudiado. Al respecto indica,

que no ha recibido ninguna objeción por parte de ellos, en los planteamientos realizados dentro de su informe y que espera que este sea aprobado en esta junta.

La junta de accionistas por unanimidad aprueba la moción presentada y acepta en todas sus partes el informe presentado por el Representante Legal, el mismo se solicita se lo agregue a esta acta conforme lo manda la ley.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra el Ing. Carlos Borja Pérez, Secretario de la Junta y dice que al igual que el informe del Representante Legal de la compañía, el informe del comisario de la compañía estuvo a disposición de los accionistas desde el 28 de febrero del 2017 y que sobre el mismo no existe ninguna objeción, pues describe perfectamente la situación financiera de la compañía por lo que mociona que se apruebe conforme la ley.

La junta de accionistas por unanimidad aprueba la moción presentada y acepta en todas sus partes el informe presentado a ésta por la Comisaria de la compañía, CPA. Lucero Briones Saldarriaga.

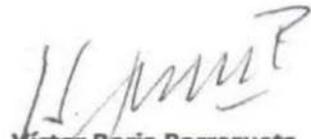
Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, toma la palabra el Gerente General de la compañía, el Ing. Carlos Borja Pérez, e informa que, para dar cumplimiento con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, la Ing. Ginger Romero Piuri, Contadora de la compañía ha entregado los informes antes detallados, y una vez analizados los impactos que representan la aceptación de los mismos a la compañía, deciden por unanimidad ratificar el trabajo realizado junto con el personal contable y gerencia.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b. Copia certificada del Acta por el Secretario de esta junta.

Concluido el tema a tratar en el orden del día y que fuese materia de la presente Junta General Universal de Socios y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta declara que se efectuó un receso para proceder a la redacción de la presente acta, cumplida la petición fue reinstalada la sesión con el mismo número de asistentes y una vez leída el acta, fue aprobada por unanimidad, firmado para constancia de todos los socios, conjuntamente con el señor Presidente de la Junta y el Ing. Carlos Borja Pérez, como Secretario de la Junta.

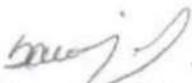
Parroquia Barbones, Sitio Santa Cruz, siendo las 14h00, del 30 del mes de Marzo del año dos mil diecisiete.

  
**Víctor Borja Barrezueta**  
Presidente de la compañía

  
**Ing. Carlos Borja Pérez**  
Secretario de la Junta - Accionista

  
**Arq. Galo Borja Pérez**  
Accionista

  
**Sra. Marta Borja Pérez**  
Accionista

  
**Pg. Tp. Sara Borja Pérez**  
Accionista

**LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA FRUTVICTORIA S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2017**

1. El **ING. CARLOS BORJA PEREZ**, por sus propios derechos, propietario de QUINIENTAS (500) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.
2. El **ARQ. GALO BORJA PEREZ**, por sus propios derechos, propietario de QUINIENTAS (500) ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.
3. La **SRA. MARTA BORJA PEREZ**, por sus propios derechos, propietaria de QUINIENTAS (500) ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.
4. La **PG. TP. SARA BORJA PEREZ**, por sus propios derechos, propietaria de QUINIENTAS (500) ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

El Capital Social de la Compañía **FRUTVICTORIA S.A.**, es de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$2.000,00)**, suscrito y pagado en su totalidad, dividido en dos mil acciones ordinarias y normativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Parroquia Barbones, Sitio Santa Cruz, 30 de Marzo del 2017



**ING. CARLOS BORJA PEREZ**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA - REPRESENTANTE LEGAL - ACCIONISTA**